

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando contar con Inspectores de Tránsito para los días 23, 24 y 25 de febrero del 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero Acta Nº04

RESUELVE:

I) **REMITASE:** a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de Insperctores de tránsito para los días 23, 24 y 25 de febrero de 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución Nº 020/2020

Acta extraordinaria N° 04/2020

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando el préstamo del escenario para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero del 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

III) que consultado con el funcionario encargado de administrar dicho escenario, éste esta libre en esas fechas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero Acta Nº04

RESUELVE:

I) <u>AUTORIZAR</u>: el préstamo del escenario del Municipio a la Sociedad Criolla A. Ledesma para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para realizar el traslado.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy





Resolución Nº 020/2020

Acta extraordinaria N° 04/2020

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI) **REGÍSTRESE:** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa M. Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay Tel.. (598) 2 1828 e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy www.imcanelones.gub.uy





Resolución Nº 021/2020

Acta Extraordinaria Nº 04/2020

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

<u>VISTO</u>: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando 20 contenedores individuales para residuos para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020 Acta Nº04/2020

RESUELVE:

I)<u>ELEVAR</u>: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario, para la ejecución de los trámites correspondientes a la solicitud de 20 contenedores individuales para residuos, para el clásico Carnaval Gaucho a realizarse en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma los días, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2020.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Acaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal-Analía Lemaire

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

